

La Victoria

SEMANARIO DE BÉJAR

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

REDACCIÓN: Sánchez Ocaña, número 2.

ADMINISTRACIÓN: ídem, ídem.

La correspondencia administrativa a la Administración, la demás a la Redacción.

ADVERTENCIA.

No se devuelven los originales después de su publicación.

Se dará noticia, si lo merecen, de las obras que se nos remitan.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN TODA ESPAÑA, un mes 0'50 pesetas
 En id. id. trimestre 1'50 »
 En id. id. un año 6'00 »
 Pagando un año anticipado 5'00 »
 Anuncios y comunicados a precios convencionales.

DIARIOS NEUTROS Y CATÓLICOS GRISES

No es cuestión tan baladí la de los diarios incoloros o neutros para que podamos contentarnos con tocarla ligeramente. Es menester insistir sobre ello hasta que se les quiten de los ojos la cataratas a muchos católicos, empeñados en canonizar como buenos e inocentes ciertos diarios que, con pretexto de imparcialidad, tolerancia y sensatez, mantienen un sistemático desdén respecto de asuntos, cosas y personas relacionados con el catolicismo. Por fortuna las reiteradas enseñanzas y declaraciones del Sumo Pontífice irradian tanta luz sobre esta materia que va a ser difícil que dejen de ver hasta los ciegos.

La familia de esos periódicos anodinos, incoloros, tolerantes, transigentes, etc., es bastante numerosa en España y en el extranjero. En Madrid tenemos el *A B C*, *La Correspondencia*, *La Tribuna*, *El Mundo*, *La Epoca* (no decimos nada de *El Imparcial*, del *Heraldo* y otros análogos que pasan ya la raya de lo incoloro). En provincias los hay también de muy variados matices, dentro de esta categoría, como *La Vanguardia*, *Las Noticias*, *La Veu de Catalunya*, etc., en Barcelona; *La Correspondencia* y *Las Provincias*, en Valencia; *El Noticiero Bilbaíno*, en Bilbao; *El Diario de Avisos*, en Zaragoza; etcétera, etc. (en este etc. etc. pueden ustedes poner, y aún se quedarán cortos, a *El Adelanto* y al *Noticiero*).

La nota característica de todos esos diarios es no dar nunca la cara francamente a favor de la Religión ni de los derechos cristianos, no emprender jamás campaña ninguna ofensiva ni defensiva en favor de los intereses católicos, ni mirar los sucesos desde el punto de vista religioso, y, cuando hablan de algo relativo a la Iglesia o al Catolicismo, es únicamente con carácter informativo o por cultivar la actualidad y siempre promiscuando con otras informaciones frívolas, mundanas, tendenciosas y con elogios, ditirambos y calurosos encomios a personajes, libros y empresas hostiles a la Religión, como indica muy bien Su Santidad en su carta al Párroco de Lombardía. «¡Oh cuánto daño hacen a la Iglesia y a las almas estos periódicos!»—dice el Santo Padre.

Por esto no es extraño que la Santa Sede trate de poner en guardia a los fieles contra la influencia perniciosa de tales diarios.

El número de *Acta Apostolica Sedis* correspondiente al 2 de diciembre último publica una grave advertencia reprobando cinco diarios propiedad de la Sociedad *Editorial Romana*, a saber: *L'Avvenire d'Italia* (de Bolonia), *Il Momento* (de Turín), *Il Corriere d'Italia*, *Il Corriere de Sicilia* y *L'Italia* (de Roma), y otros análogos, declarándolos contrarios a las normas señaladas por Su Santidad en su Carta de 1.º de julio de 1911 al Episcopado lombardo, cualesquiera que sean las intenciones de algunas egregias personalidades que los dirigen o ayudan.

Y advertimos que todos los mencionados periódicos son bastante más católicos que nuestro *A B C* y nuestra *Correspondencia* y demás congéneres de por aquí, y a pesar de ello han atraído sobre sí la expresa reprobación de la Santa Sede.

Todavía más: la Sociedad *Editorial*, contestando a esta advertencia del *Acta Apostolica Sedis*, recuerda su programa de defensa de la Religión como base de todo orden social, y declara que sus diarios están dirigidos y redactados por escritores francamente católicos; que defienden la verdadera y positiva libertad e independencia del Papa, «aunque estiman que puede garantizarse sin menoscabo de la unidad italiana»; que son católi-

cos, aunque no en el sentido vulgar de ser órganos oficiales u oficiosos o de alguna manera autorizados de la Suprema Autoridad Eclesiástica; y a pesar de tales declaraciones, que no es capaz de hacer *La Epoca*, ni *La Correspondencia*, ni el *A B C*, el *Osservatore Romano* reprueba el criterio de dichas publicaciones, repitiendo insistentemente que la característica esencial e indispensable del periódico católico no es, ni puede ser otra, que el conformarse en todo y por todo escrupulosamente a las normas trazadas en la Carta pontificia al Episcopado lombardo y a las Direcciones repetidas veces comunicadas de Roma a la Prensa católica.

Es menester, pues, deshacer los perniciosos equívocos sobre este punto.

Las normas dictadas por Su Santidad respecto de la Prensa en recientes ocasiones consignan claramente la necesidad de que los periódicos defiendan y hagan conocer la doctrina católica, y lo hagan en conformidad con sus sabias Direcciones; que deben preocuparse de la inicua persecución que se hace a la Iglesia y de los daños inferidos a la Religión (1); que deben tener una orientación práctica y claramente católica; que deben militar valerosos al lado del Vicario de Jesucristo, defendiendo con brío sus sagrados derechos y haciendo propios sus dolores y sus triunfos (2); que se guarden de funestas tolerancias y medias tintas, y asimismo de prodigar el incienso a los ídolos del día y de alabar libros o empresas de hombres nefastos a la Religión. (3)

Estas son las normas dadas por la Santa Sede a los diarios católicos.

Los que a ellas no se conformen caen bajo las reprobaciones de Su Santidad, llámense como se llamen y digan lo que quieran.

JOSÉ DUESO, C. M. F.

Vanidad de vanidades

¿Ves los cetos, los lauros, las coronas, la majestad, el mando, el señorío, el poder, el valor, el albedrío, las púrpuras, las telas, los brocados, la ostentación, los siervos, los criados, la plata, el oro, perlas y diamantes, las damas, los amantes, el regalo, el amor, el galanteo, las carrozas, los faustos, el paseo, las cortes, las ciudades, los señores, la fragancia de Arabia, los olores, en todas las que van corriendo edades? Pues todo es vanidad de vanidades.

¿Ves las rentas, los tratos, los regalos, los aromas, las frutas, los manjares, los gustos, los pesares, las fortunas, los casos, las suertes, los fracasos, las dichas, los tesoros, las honras, los decoros, los carbunclos, rubíes y topacios, los alcázares, torres y palacios, los discretos, los necios, los favores, los celos, los desprecios, el amor y sus simples necesidades? Pues todo es vanidad de vanidades.

CALDERÓN.

(1) De la Carta al Episcopado lombardo.
 (2) De la Carta del Cardenal Merry al autor de *El periodismo católico*.—*Criterios y normas*, y de la Carta del Papa al arcipreste de Casal Portarleno (20 de Octubre de 1912).
 (3) *Ibidem*.

El pequeño vigía lombardo

En 1859, durante la guerra por el rescate de Lombardía, en una hermosa mañana del mes de junio, una sección de Caballería de Saluzo iba, a paso lento, por estrecha senda solitaria hacia el enemigo, explorando el campo atentamente. Marchaban la sección un oficial y un sargento, y todos miraban a lo lejos delante de sí con los ojos fijos, silenciosos, preparándose para ver blanquear a cada momento, entre los árboles, las divisiones de las avanzadas enemigas. Llegaron así a cierta casita rústica, rodeada de fresnos, delante de la cual sólo había un muchacho como de doce años, que descortezaba gruesa rama con un cuchillo para proporcionarse un bastón; en una de las ventanas de la casa tremolaba al viento una bandera; dentro no había nadie: los aldeanos, izada su bandera, habían escapado por miedo a los austriacos.

Apenas divisó la Caballería, el muchacho tiró el bastón y se quitó la gorra.

Era un hermoso niño, de aire descarado, con ojos grandes y azules, los cabellos rubios y largos; estaba en mangas de camisa y enseñaba el pecho desnudo.

—¿Qué haces aquí?—le preguntó el oficial parando el caballo.—¿Por qué no has huido con tu familia?

—Yo no tengo familia—respondió el muchacho.—Soy expósito. Trabajo algo al servicio de todos. Me he quedado aquí para ver la guerra.

—¿Has visto pasar a los austriacos?

—No, desde hace tres días.

El oficial se quedó un poco pensativo; después se apeó del caballo, y, dejando los soldados allí, vueltos hacia el enemigo, entró en la casa y subió hasta el tejado: no se veía más que un pedazo de campo. «Es menester subir sobre los árboles», pensó el oficial; y bajó. Precisamente delante de la era se alzaba un fresno altísimo y flexible, cuya cumbre casi se mecía en las nubes.

El oficial estuvo por momentos indeciso, mirando ya al árbol, ya a los soldados; después, de pronto, preguntó al muchacho: «¿Tienes buena vista, chico?»

—¿Yo?—respondió el muchacho.—Yo veo un gorrioncillo aunque esté a dos leguas. «¿Sabrías tú subir a la cima de aquel árbol?» «¿A la cima de aquel árbol, yo? En medio minuto me subo.» «¿Y sabrás decirme lo que veas desde allí arriba, si son soldados austriacos, nubes de polvo, fusiles que relucen, caballos...?» «De seguro que sabré.» «¿Qué quieres por prestarme este servicio?» «¿Qué quiero?»—dijo el muchacho sonriendo.—Nada. ¡Vaya una cosa! Y, después, si fuera por los alemanes: entonces por ningún precio; ¡pero por los nuestros! ¡Si yo soy lombardo!» «Bien; sube, pues.» «Espere que me quite los zapatos.»

Se quitó el calzado, se apretó el cinturón, echó al suelo la gorra y se abrazó al fresno.

—Pero, mira...—exclamó el oficial, intentando detenerlo como sobrecogido por repentino temor.

El muchacho se volvió a mirarlo con sus hermosos ojos azules, en actitud interrogante.

—Nada—dijo el oficial—sube.

El muchacho se encaramó como un gato.

—¡Mirad delante de vosotros!, gritó el oficial a los soldados.

En pocos momentos el muchacho estuvo en la copa del árbol, abrazado al tronco, con las piernas entre las hojas, pero con el pecho descubierta, y su rubia cabeza resplandecía con el sol pareciendo oro. El oficial apenas lo veía: tan pequeño resultaba allí arriba.

—Mira hacia el frente, y muy lejos—gritó el oficial.

El chico, para ver mejor, sacó la mano derecha,

tomáticos, equivale a introducir una mejora o adelanto desconocidos en la fecha de la instalación, de cuya aplicación quedan expresamente excluidos los motores, por la cláusula 10 del contrato.

PROCEDIMIENTOS

1.º El judicial o sea recurriendo a los tribunales de justicia.

2.º Juicio arbitral regulado por las disposiciones de la ley.

3.º Juicio de amigables componedores.

Los señores D. Manuel González Clemente, don Felipe G. Moñibas y D. Francisco Muñoz, letrados firmantes, dicen que el 1.º y 2.º procedimientos son costosos y dilatorios y el 3.º, que ha sido ya propuesto por una de las partes, más breve y económico.

Se acuerda celebrar sesión extraordinaria para tratar de este asunto.

El alcalde da cuenta de haber recibido un telegrama del ministro de Estado comunicándole que vendrán a esta ciudad, en la que pasarán un día, los embajadores de Inglaterra, y dice que ha participado la noticia al Sindicato del Turismo.

A las doce menos cuarto se levanta la sesión.

Notas de la extraordinaria del 20 de febrero de 1913

Principia a las once y cuarto de la mañana, bajo la presidencia del alcalde y con asistencia del teniente señor Aparicio, el síndico señor Anaya, y los concejales señores Rodríguez Gómez, Mayoral, González Clemente, Ramos, González Benito y Cascón.

El alcalde dice que esta sesión se ha convocado para tratar del informe leído en la última.

Ramos pide que se lea de nuevo el mismo, para ir, dice, puntualizando los derechos que los letrados reconocen al Ayuntamiento.

Anaya: Si es para eso, para enterarnos de los derechos que nos reconocen los abogados, conforme.

Aparicio: Conforme igualmente y entiéndase bien que el leer el informe no es para discutirle; yo, al menos, me considero profano y, una vez que se ha consultado a los letrados, me someto a su juicio.

González Clemente habla con extensión y concluye diciendo que se lleve el asunto a los tribunales, pues es, dice, el único camino que queda, después de las gestiones hechas con la empresa.

Anaya no está conforme, diciendo que, aunque se ganara el pleito, en cierto modo se perdería, porque resultaría muy costoso.

Aparicio abunda en las mismas manifestaciones y añade que entonces para qué consultar a los letrados.

El alcalde dice que tiene hecha una síntesis del informe y que, si la creen suficiente para el caso los concejales, la leerá.

Algunos insisten en que se lea el informe.

Se da lectura del mismo por el secretario.

González Clemente y Ramos se oponen al juicio de amigables componedores, afirmando que con este procedimiento saldrá el Ayuntamiento perdiendo.

Aparicio dice que, si se acuerda ir a los tribunales, él salvará su voto, por entender que este procedimiento será siempre dilatorio y costoso.

Anaya entiende que conviene comunicar el informe a la empresa, aunque sea indirectamente por medio de la prensa local.

González Clemente dice que el juicio de mayor cuantía puede costar 5.000 pesetas, y, en fin, añade, cueste lo que cueste, debe irse a él.

Aparicio recuerda el pleito del Regajo con don Juan García Nieto, pide que se saque una minuta de lo que al Ayuntamiento le costó y dice que se vea lo que se lleva gastado ahora sin haber empezado en los tribunales.

Cascón propone que se entable el acto conciliatorio, con lo que, por lo menos, se conseguirá el volver a cambiar impresiones con la empresa y puede ser que se saque algo con los oficios de los hombres buenos.

Varios señores se muestran conformes.

El alcalde hace atinadas observaciones sobre lo mismo.

Se acuerda esperar, para decidir, a la próxima sesión ordinaria.

El alcalde dice que se puede, con el informe en la mano, consultar con un perito, sobre el importe de lo que en aquel se entiende que debe hacer la empresa y pedir a la misma.

Nada se acuerda acerca de esto.

Anaya: Señor alcalde, ¿me permite retirarme?; por que al señor González Clemente le gusta venir a las once y marcharse a la una y media o las dos, y yo tengo mis dependientes que comen a las

doce y además mis ocupaciones; por eso he propuesto, y se ha acordado, si bien no cumplido, que se empiecen las sesiones a las diez.

González Clemente dice que se hacen tan largas las discusiones porque los señores Anaya y Aparicio, en vez de ayudar, están confundiendo y poniendo obstáculos.

(El alcalde da permiso para retirarse al señor Anaya y justifica la retirada del mismo.)

Aparicio: Señor González Clemente, si todos nos sometieramos a su criterio, se acababa al momento la discusión; usted está acostumbrado a imponer su voluntad y yo, aunque no me considere superior a nadie, en lo que tenga dos dedos de juicio, no me someteré a su opinión más que en lo que la juzgue justa y razonable.

González Clemente dice que los concejales que hasta ahora se han considerado incompatibles en el asunto luz, debían seguir lo mismo, y añade: yo considero al señor Aparicio hombre recto y no creo que venga aquí a defender intereses particulares en contra del Ayuntamiento, pero el público pudiera creer otra cosa.

Aparicio: Yo también creo al señor González Clemente un hombre honrado, pero, dada su tenacidad y su insistencia en el asunto, pudiera alguien pensar que obraba por enemiga personal contra la empresa o alguno de sus socios. Y, respecto a incompatibilidades, el verdadero y legalmente incompatible es usted, que está ahí por nuestra condescendencia; una prueba de ello es que, hoy mismo, hemos tenido que esperarle a usted para empezar la sesión, por estar usted curando a un herido como médico forense.

González Clemente: El traer eso ahora a colación es inoportuno; ya pasó su tiempo.

Aparicio: Siempre es tiempo, mientras exista la incompatibilidad; y si yo, y lo mismo el señor Anaya, he venido hoy a la sesión, no ha sido para tratar del fondo del asunto luz, respecto al cual sigo considerándome tan incompatible como antes, por delicadeza, pues la ley no me hace incompatible; he venido por la cuestión de procedimiento únicamente; para oponerme a que se lleve el asunto a los tribunales, con lo que entiendo defender los intereses del pueblo, ya que eso resultaría muy gravoso para el Municipio.

El alcalde: en vista de lo avanzado de la hora, una y cinco minutos de la tarde, se levanta la sesión.

Sueltos y Noticias

En el número próximo, si Dios quiere, publicaremos las papeletas del Pan de San Antonio del mes actual.

El día 19 del corriente, por la noche, llegaron a esta ciudad, procedentes de Plasencia, el embajador de Inglaterra en nuestra nación, su señora y una hija.

Bajaron a la estación a recibirlos el alcalde y un individuo de la directiva del Sindicato del Turismo.

El embajador y su familia, que se hospedaron en la fonda de don Venancio Rodríguez, subieron el 20 por la mañana a Candelario, de donde bajaron a las cuatro de la tarde; después, acompañados del alcalde y del susodicho individuo del Sindicato del Turismo, estuvieron en «El Bosque» y visitaron el cuartel de Infantería y el Ayuntamiento.

Marcharon ayer por la mañana a Cáceres, muy entusiasmados de nuestras montañas.

Enfermo esta semana el encargado de la sección de nuestro periódico, que titulamos «En serio y en broma», no contesta hoy al «trabajo» del «Noticiero» en que el señor H. Matías se sirve tirarnos de la pluma.

Lo hará, Dios mediante, amplia y cumplidamente en el número próximo.

Mañana, a la hora de costumbre, en la iglesia de San Juan, junta del Ropero de los pobres.

Han pasado voluntarios a Ceuta nuestros amigos y paisanos don Emilio Montero Sánchez y don Justo Martín Puig, el primero como telegrafista y el segundo como artillero.

Deseámosles feliz estancia en dicha posesión española.

Se ha anunciado la vacante de un diputado provincial por el distrito de Béjar-Sequeros.

La elección se verificará el 9 de marzo próximo,

Suenan nombres, pero todavía no ha hecho pública su presentación ningún candidato.

Un joven amigo nuestro, paisano y suscriptor, residente en una capital de provincia, nos manda 25 pesetas, con las que desea encabezemos una suscripción cuyo producto se entregará al Ayuntamiento para ayuda de las mejoras propuestas para el Hospital en la Memoria del médico don Mateo Montero, que publicamos en nuestro número anterior.

La iniciativa es en alto grado plausible, y nosotros muy gustosos abrimos la suscripción.

SE ARRIENDA

toda la casa número 2 de la Plazuela de Mansilla. Es de construcción moderna y gran capacidad y tiene jardín y vistas al Mediodía.

Con algunas reformas puede servir para instalar en ella una numerosa sociedad de recreo o una importante industria.

Su dueña doña Cristeta Bajo.

Durante los últimos cinco días del mes corriente se puede pagar, en esta ciudad, sin recargo, el importe del actual trimestre de la contribución territorial e industrial.

Hemos recibido un ejemplar de la Memoria de la Escuela Industrial de Béjar, correspondiente al curso de 1911 a 1912, leída por el secretario don Miguel Muñoz Elena, en la solemne apertura del de 1912 a 1913.

Agradecemos la atención.

El jueves descarriló, entre las estaciones de Guijuelo y la Maya, kilómetro 121, el tren número 102 que iba en dirección a Salamanca, chocando, después, contra las barandas del puente llamado de la Alhóndiga, rompiéndose las cadenas y quedando el tren cortado y destrozados dos coches, sufriendo dos vagones importantes desperfectos en el juego de ruedas.

El único lesionado fué el guardafreno Florentino Núñez, que quedó empotrado entre dos coches, de donde después de grandes esfuerzos, fué sacado con tres heridas en la pierna derecha.

Las pérdidas de la Compañía se calculan en algunos miles de duros.

Copista de letra y música, asuntos no inmora- les, se ofrece.

Informes en nuestra Redacción.

El nuevo contratista de la conducción del correo desde la estación del ramo de esta ciudad a la del ferrocarril de la misma, D. Florencio Cubino Gómez, ha adquirido para dicho servicio y el de viajeros excelente ganado y carruajes, que pone a disposición del público, el que seguramente quedará de aquél muy complacido.

Los avisos se reciben en el Comercio de curtidos de D. Clemente González, calle Mayor de Pardiñas, número 2, y en la Fonda de D. Venancio Rodríguez.

Dijimos el sábado que seguiría el buen tiempo reinante, pero no toda la semana actual, en la que tendríamos un importante cambio.

Y siguió el tiempo bueno a principios de la misma y el miércoles se desarrolló el cambio anunciado con una nevada la mayor del presente invierno.

En la semana próxima tendremos lluvias y nuevas nieves por lo menos en los altos.

Establecimiento tipográfico de F. Muñoz.

Se vende

la casa número 75 de la calle Mayor de Pardiñas, «casa de Orodea», y la planta baja y principal de la casa número 14 de la calle de Olleros.

Para tratar de precio y condiciones, con don Martín Ramos, Parador de San Miguel.

Adrián Rodilla

anuncia a su numerosa clientela y al público en general que, con objeto de servir a completa satisfacción a todos cuantos le honren con sus encargos, desde el 1.º de marzo próximo contará con los servicios de un maestro cortador de Madrid, contratado al efecto.

Desde tal fecha quedará establecida una sección de ventas a plazos, en la que se podrá adquirir toda clase de prendas de caballero, cuyo importe se pagará a razón de 3 pesetas semanales. Se confeccionan trajes para señora.

SECCION DE ANUNCIOS

SE VENDEN

las casas número 16 de la calle de Bote-ros y número 8 de la calle de Mansilla de esta ciudad.

Para tratar, con su dueño

Don Antonio Marzal

Asilo de ancianos desamparados, Co-rredera.

MANUEL ROMERO (MANOLILLO)

Acaba de recibirse un inmenso surtido de paños y novedades para trajes, gabanes y pellizas de caballero, y también para abrigos de señora, desde lo más económico hasta hasta lo más elegante.

Se sirven trajes, gabanes y otras prendas para caballero, confeccionadas con perfección, a precios muy económicos.

Todo cuanto pueda desearse en el ramo de camisetas, pantalones y otras prendas de punto, para caballero, señora o niños, así como una gran variedad en otras diversas clases de tejidos, se hallará en esta casa en condiciones ventajosísimas para el comprador.

Especialidad en géneros para hábitos de sacerdotes, con negro permanente, sin brillo.

FIJARSE BIEN: Comercio, frente al reloj de San Gil

Comercio de drogas

— DE —

Manuel Anaya Punte

Drogas industriales, productos químicos y todo lo concerniente al extenso ramo de droguería general.

Pinturas, esmaltes, sosas, legías, barnices, brochas, pin-celes, termómetros, gradua-dores, etc.

Calle de Mansilla, 35.—BÉJAR



IMPORTANTE

El conocido almacenista de esta

RAFAEL CALZADA

cuenta con un colosal surtido de superiores clases de cacao y azucars a ventajosos precios.

A la vez ofrece tripas secas para embutidos de excelente calibrado, que proporciona ancho igual y de calidades garantizadas como superiores y a precios módicos.

En pimienta molido de Aldeanueva y Murcia cuenta con superiores clases, a precios ventajosos, y, como siempre, dispone de grandes existencias de bacalao Escocia y Noruega, y demás artículos, que trabaja en inmejorables condiciones.

SE VENDEN

una casa, en la calle Mayor de Pardiñas, señalada con el número 19, y un huerto, al sitio de Fuentehonda, denominado de la Oliva.


Para tratar con los hijos de Rosa Guijo, en dicha casa.

DISPONIBLE

DISPONIBLE

Provincia de _____

Sr. D. _____



GRESHAM
LIFE ASSURANCE SOCIETY, LD.

COMPañIA INGLESA DE
SEGUROS SOBRE LA VIDA Y RENTAS VITALICIAS

Fundada en Londres en 1848 y establecida en España desde 1882.

PROGRESO REALIZADO EN DIEZ AÑOS

ACTIVO.....	}	1901.—Ptas. 198.680.428
		1911.— > 262.639.118

Cantidades pagadas a Tenedores de Pólizas, Ptas. 700.822.250

Beneficios declarados en 1910, Ptas. 7.875.000

La GRESHAM se ha sometido a las disposiciones de la Ley del 14 de Mayo 1908 sobre Registro e Inspección de las Empresas de Seguros.

CONDICIONES DE PÓLIZAS LIBERALES Y PRIMAS MUY MODERADAS

OFICINA PRINCIPAL: ST. MILDRED'S HOUSE.—LONDRES
(edificio propiedad de la Compañía.)

DIRECCIÓN DE LA SUCURSAL ESPAÑOLA
Calle de Alcalá, número 18 moderno (38 antiguo).—MADRID
(edificio propiedad de la Compañía)

DIRECTORES DE LA SUCURSAL: G. & D. SMITHER

Inspecciones } Barcelona: Plaza de Cataluña, 9.
y Oficinas en: } Bilbao: Gran Vía, 18.
 } Málaga: Marqués de Larios, 4.
 } Cáceres: Plaza Mayor, 49.

y Agencias en las principales Ciudades del Reino.
Inspector en la Provincia de Salamanca
DON RUFINO AGERO BROCHIN.—BÉJAR

Anuncio autorizado el 31 de julio de 1911 por la Comisaría General de Seguros